

---

---

**REPORTE DE REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de Diciembre de 2013**

**CONTENIDO**

---

- Dictamen del Comisario
- Eventos Subsecuente

**ABREVIATURAS USADAS**

---

US \$	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
NIIF	Normas Internacional del Información Financiera

## **INFORME DE COMISARIO**

---

### **A la Junta General de Accionistas de DIONCOMEDINS S. A.**

1. En mi calidad de Comisario de la compañía **DIONCOMEDINS S. A.**, del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, he revisado la información Contable presentada en el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos así como las notas a los Estados Financieros; de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias, información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y demás normativa conexas.
  
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
  - a) Por el presente ejercicio económico no se ha evidenciado movimiento por operaciones realizadas, puesto que, existió un contrato que no resultó aprobado para el presente ejercicio económico. Sin embargo, el mismo será retomado en año siguiente (2014), es por ello, que no presenta saldos en los estados financieros a más de su Patrimonio Constituido.
  - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a NIIF.
  - c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.
  
3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujo de efectivo de la compañía

**DIONCOMEDINS S. A.** por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.

4. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de DIONCOMEDINS S. A. y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.

Guayaquil, 11 de Abril del 2014

A handwritten signature in brown ink, appearing to read 'Gabriel Freire G.', with a long horizontal stroke extending to the left.

Gabriel Freire G.  
**COMISARIO**  
**C.I.: 092588268-0**  
**Registro Profesional: 048996**